ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 13
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA EXPRESAR EL CONSENTIMIENTO Y LA CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO SOMETIDO POR EL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, DE LA SEÑORA WALLESCA GUILLÉN RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Según dispuesto en el Artículo VI, Sección 2 del Reglamento de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, aprobado mediante Ordenanza Núm. 31, Serie 2002-2003, del 18 de febrero de 2003, según enmendada, el Alcalde podrá designar, sujeto a la confirmación por la Legislatura Municipal, hasta un máximo de tres (3) miembros suplentes a la Junta de Subastas;

POR CUANTO: El Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, consideró y evaluó a varios ciudadanos para llenar la vacante surgida a raiz de la renuncia del arquitecto Ricardo Miranda y a esos efectos ha designado a la señora Wallesca Guillén Rodríguez en virtud de la facultad conferida a ésta por el Artículo 10.004 de la Ley de Municipios Autónomos de 1991, según enmendada, y la Sección 2 del Artículo VI del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie de 2002-2003, según enmendada;

POR CUANTO: La señora Wallesca Guillén Rodríguez es egresada de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, donde obtuvo en 1996 un Juris Doctor y se desempeña actualmente como Administradora de la Oficina de Permisos de nuestro Municipio;

POR CUANTO: La señora Guillén se ha desempeñado de manera destacada en distintas funciones dentro de la administración pública, por lo que su experiencia y conocimientos serán de suma utilidad para complementar a los demás miembros de la Junta de Subastas.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar y ratificar la designación hecha por el Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, de la señora Wallesca Guillén Rodríguez como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La composición de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce queda como sigue:

Sr. Jorge L. Morales Ramos – Presidente
Sra. Lizette Caballero Vargas – Secretaria
Ing. José A. Cintrón Pagán – Miembro
Srta. Aixa Griselle Cruz Pol - Miembro
Sr. Osvaldo L. Dedós Santana – Miembro en representación de la comunidad
Sr. Héctor R. Heredia Rodríguez – Miembro Suplente
Sra. Wallesca Guillén Rodríguez – Miembro Suplente

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por esta Honorable Legislatura Municipal y de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas, y a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

ORD 13 NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTA, SRA. WALLESCA GUILLEN. 12SEPT05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Núm. 13, Serie de 2005-2006*, Proyecto de Administración Ordenanza **"PARA EXPRESAR EL CONSENTIMIENTO Y LA CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO SOMETIDO POR EL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, DE LA SEÑORA WALESKA GUILLÉN RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez, Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles ,14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc